

= Número 64 =

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce del dia doce de agosto de mil novecientos cincuenta y tres, me constituyo en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Ilmo. Sr. Alcalde Don José Vilanova Salcedo, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya numero suficiente de señores votales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segunda, el dia catorce de los corrientes, a la misma hora.

El Alcalde,

Juan...
Inventor

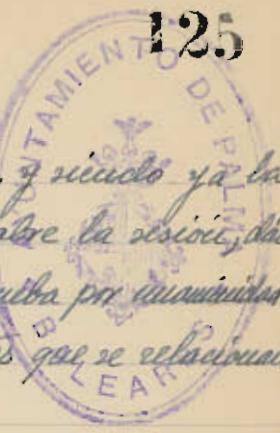
El Secretario;

Juan...
Inventor

= Número 65 =

Sesión ordinaria celebrada por la Comisión Municipal Permanente en segunda convocatoria el dia catorce de Agosto de mil novecientos cincuenta y tres.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce del dia catorce de agosto de mil novecientos cincuenta y tres, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde Don José Vilanova Salcedo, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores Benieutes de Alcalde, Don Joaquín V. de Guigdorfila, Don Francisco Suau Sain, Don Juan Aguilar Saúcho, Don José Nadal Horach, Don Jesús Autich Gil, Don José Grau Juan, el Interreguctor acetal. Don Tomás Huales Bernat-Veri y asistidos de mi, el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar



sesión ordinaria en segunda convocatoria, y siendo ya la hora doce y veinte minutos el Sr. Presidente abre la sesión, dándose lectura al acto de la anterior que se aprueba por unanimidad.

2

Se acuerda aprobar cuentas a continuación:

Apartado Alcaldía:

Otra cuenta de Hotel Mediterráneo, 5.275 pts.

Otra de Vidrios Guardiola, 1.914 pts.

Otra de Doña Rosa Beníasar, 440 pts.

Total: 7.629 pesetas.

3

Queda sobre la mesa

Acto seguido se acuerda quede sobre la mesa, el asunto señalado en el Orden del Día con el número 3, relativo a Contratación de Servicios Convenidos.

4

Se acuerda conceder varios permisos para obras a particulares.

A continuación se acuerda conceder los siguientes permisos para obras particulares, a otros tantos peticionarios.

A Don Jaime Fernández Labert, construir planta baja en un solar en c/ Regalo.

A Don Clemente Garau, construir planta baja en c/ Lisboa.

A Don Antoni Coll Roca, construir planta baja en solar sito en calle de Pau Víctore Vener.

A Don Miguel Serra Bouza, efectuar reformas en finca sitiada en el Aragóin nº 834.

A Don Antoni Martínez y Juan Vener Guiard, añadir una planta ático en el edificio sito en c/ Vilanova, angular con la Plaza de la Virgen de la Salud, de acuerdo con las ordenanzas Especiales de esa zona.

A Don Antoni Sintes Jaumio, construir planta baja en solar sito en Soi Rosselló.

A Doña Catalina y Doña Juana Mulet, construir chalet en solar sito en Soi Sintes (Arenal).

A Doña Marcianna Ventura Costa, construir planta baja en solar sito en c/ Sargento Febrer Adrover.

A Doña Francisca Martorell Juan, añadir piso en finca sitiada en calle de Rossello nº 1.

ACV

A Doña Margaret Wilson, construir chalet en solar sito en c/ de Génova a Porto Pi.

A Don Pedro A. Catañy Julia y Doña Vicente Roser Seguí, construir planta baja en solar sito en Pou Armatans. digo en c/191. (Areval)

A Doña Antonia Seguí Salomé, construir chalet en solar sito en Pou Armatans.

A Doña Pablo Company, construir cochera en c/ Parot, 54.

A Doña José Moujo March, efectuar obras de reforma eee finca siti en c/ Caldis n° 3.

A Doña Juan Roca Picos, construir chalet en solar sito en calle de Sau Boter.

A Doña Audries Cervera Rigo y Dr. Antonia M. Oliver, construir casa planta baja en solar sito en la carretera militar angular calle 126 (El Areval).

A Doce Guillermo Morell March, construir edificio de seis plantas, en solar sito en c/ de San Felipe.

A Doña Antonia Hompart Vives, construir cinco viviendas, en solar sito en el Camino Roig angular con ltra 5.

A Doña Antonia Nicolau Reyes, construir casa planta baja en solar emplazado en la c/ Soler.

A Doña Amalda mit Martorell, construir planta baja en solar sito en c/ Pregalo angular con la de Daimaro.

A Doña Gabriel Vilas Bruguet, convertir almacén en vivienda en c/ Cabo Alouar Blanes.

A Dr. Ferriolima más Berda, construir edificio en c/ de J. Burges Lafortera.

A Doña Miguel López Rotger, construir planta baja en solar sito carretera Areval Urbanización Les Fontanellas.

A Doña Lorenzo Abusa Busquets, construir chalet en solar siti en c/ Bellavista.

A Doña Ferriolima Nicolau Vida de Zares, construir casa de planta baja en solar siti en c/ de Gabriel Fuster.

A Doña Francisca Ramon Gelabert, construir casa de



- planta baja en solar siti en c/ 217 Son Real
A Don Jaime Coll Bosch, efectuar obras de ampliación en casa
siti en c/ de Mediodía, conforme a los planos que acompaña.
- A Don Benito Esteve Sabater, construir casa planta baja en
solar siti en c/ de Lisboa (Anual)
- A Don José Roca Galvá, construir casa planta baja en so-
lar siti en c/ Batista (Génova)
- A Don José Barceló Moller, construir chalet en solar empla-
zado en c/ de Palma a Anual Km. 11.
- A Don Gabriel Ferrer Oliver, obras de ampliación en finca siti
en c/ Benicarló garau Forgas.
- A Doña Carme mouserrat Vidal, construir chalet en solar
siti en c/ Colonia (Casa Agustini)
- A Doña María Mayol Vida. Coll, construir planta baja
en solar siti en c/ Trauc (Son Sardina)
- A Don Pedro Vives Palou, construir chalet en solar siti en Son Matet.
- A Doña Pedro Vives Palou, construir chalet en solar siti en Son Matet.
- A Doña María labris Pujol, construir planta baja y piso
en finca siti en c/ miguel Porcel, 59.
- A Doña Damiana Roca Pericas, embaldosar piso en finca siti
en c/ Herencia, 30.
- A Doña Sebastià Ramon Coll, continuar obras en c/ Falou-
gusta Castell Juan.
- A Doña Jaime Berrada Martorell, blanquear fachada en fin-
ca siti en c/ Coronel Berenguer 150.
- A Doña Guillermo Sabater Palmer, reparar galeria en finca
siti en c/ Colubi, 60.
- A Doña Sebastià Rosselló Palmer, cambiar puerta en finca
siti en c/ Murillo 129.
- A Don Nadal Batlle, embaldosar y blanquear fachada en
finca siti en c/ Camino Nuevo 51 (Génova).
- A Doña Cecafre Segura Segura, blanquear fachada en
finca siti en c/ Mol n.º 14.
- A Doña Mateo Palmer Pou, blanquear fachada eee.

a su fuica sita en c/ de la Barrera, 14.

A don Gabriel Segui Nicolau, cambiar puerta en fuica sita en la c/ molineros, 10.

A Doña Catalina Ameugual Roca, colocar toldo en establecimiento sito en c/ Busaura, 48.

A Don Gabriel Blouar más, colocar W.C. en fuica sita en en c/ miramar, 6.

A Don Miguel Civer Sabréz, embaldosar en fuica sita en c/ Waguer, nº 11.

A Dña Francisca Frau Ripoll, blauquear fachada en fuica sita en c/ Zona de Pelairez esquina c/ Rafaletas 49.

A Don Lluis de la Peña y Ocupánia, blauquear fachada en fuica sita en c/ de la Fábrica 99.

A Doña Antonia Grauda Arboua, blauquear fachada en fuica sita en c/ Saenger Ultra March 62.

A Doña Francisca Benimasor Morell, blauquear fachada en en fuica sita en c/ Picornell 15.

A Don Guillermo Guardia Guardia, blauquear fachada en fuica sita en c/ de Batista 19, (Génova).

A Don José M^º Martí, blauquear fachada en fuica sita en la c/ Olmos, n^º 126.

A Don Guillermo Glado Gil, retejar, embaldosar, en c/ Huertos, 6.

A Doña Odette Bollinger, embaldosar habitacion, en fuica sita en c/ San Nicolás n^º 76-15.

A Don Lorenzo Juan Recitord, blauquear fachada en fuica sita en c/ Canicio Vecinal Real, n^º 46.

A Doña Antonio Reus Pujol, retejar y blauquear fachada en casa sita en c/ Boutesti n^º 37.

A Don Alejandro Segura Roca, cercar solar en son Xixes.

A Don Alfonso Brich, estucar zócalo escalera en fuica sita en c/ Carrío n^º 1.

A Don Miguel Babot Mas, decorar fachada en casa sita en c/ de San Miguel n^º 48.

A Gas y Electricidad, S.H. abrir saija de 2 m². sobre ayuntamiento



en la c/ Cestos 8.

A Gas y Electricidad, S.H. abrir zanja de cuatro metros cuadrados sobre losetas asfálticas en el Paseo Generalísimo Franco.

A Doña Francisca Gallent Vidal, devolver cada labor pm expiración en el Predio "Sau Metge" canónica de Alqueria Mayor Km.7.

5

Se acuerda autorizar a diez permisos a Guaya para que pueda proceder a la apertura de las siguientes zanjas: Una en la c/ de los Olmos, n: 39. Otra en la c/ de Bayarte, n: 20. Otra en la c/ de Morey, una vez repuestos los pavimentos renovados, Guaya deberá ponerlo en conocimiento de este Ayuntamiento, a efectos de la siguiente inspección.

6

Se acuerda denegar permiso obras finca n: 10, qd. 10, de la calle del Teatro, por hallarse afectada por las obras de construcción de la escalinata de la Plaza mayor.

7

Se acuerda denegar permiso obras cercado solar de Juan Florit Pérez, para cercar un solar de su propiedad sito en la calle de Alf. Ribas Santandreu, por hallarse afectados dicho solar por el plan de Ordenación General.

8 ~~Nº 7~~

Se acuerda denegar permiso obras cercado solar de Eduardo Silger Gomila, para cercar un solar de su propiedad sito en la calle de San Rafael, por estar afectado por el Plan General de Ordenación.

9

Se acuerda autorizar a Doña Eulalia Manchón para que pueda verificar el reparto de leche a domicilio desde su expendeduría situada en la calle de los Reyes Católicos, condicionada la autorización a que la leche vaya en botellada y esté precintada.

10

Se acuerda autorizar a Doña Faustina Bover para que pueda proceder a la venta ambulante de paus te de pau.

11

Se acuerda desestimar peti-

Se acuerda desestimar la petición para poder expedir leche, en venta ambulante, formulada

ción para venta ambulante de leche. por Dña. Esperanza Reus Pujol, por prohibirlo el Reglamento Municipal correspondiente.

12

Se acuerda denegar la solicitud formulada por Don Antoni Lluís Duran y otros, de venta melones en puestos instalados en la vía pública, interesando poder vender melones en varios puestos instalados en la vía pública, por haber sido subastados los puestos interesados los días 11 y 17 de julio pasado.

13

Se acuerda desestimar la solicitud formulada por Don Rafael Bustos Aixa para instalar un puesto para la venta de melones en el Cañón Predó.

14

Se acuerda autorizar venta Soler para que pueda vender pescado por el Cusanche y sus barrios de esta Ciudad.

15

Se acuerda aprobar la concesión de un Premio de Nupcialidad al productor de propuesta concesión Pre- este Ayuntamiento Don Salvador Comella Lubro, en por uno Nupcialidad y estudiar tanto 2.500 pesetas, con motivo de su reciente matrimonio, normas para su implantación abonándose de improviso.

Igualmente se acuerda se estudien las normas más semejantes a las del Instituto Nacional de Previsión, para su implantación el año próximo.

16

Se acuerda reconocer de la Alcaldía para estudiar la situación relativa a dichos pasivos a favor de funcionarios no pertenecientes al Municipio de este Ayuntamiento, se acuerda se les reconozca los derechos pasivos en la misma forma que establece el Estatuto de Clases Pasivas, y que este acuerdo pase a la Comisión de Hacienda para la consignación en el máximo acto, y en el presupuesto correspondiente, de las dotaciones precisas para atender al pago de las pensiones que resulten.

17

Se acuerda aprobar la propuesta de reconocimiento permanente el reconocimiento de antigüedad,



los derechos pasivos a los auxiliares de reciente ingreso.

en sesión del 31 de julio último, a los auxiliares de reciente ingreso, por los servicios prestados con anterioridad al mismo, y que pasara a la Comisión designada por la Alcaldía en Decreto de 24 de junio pasado, por lo que afecta a los derechos pasivos, ésta, en reunión del día de hoy, acordó proponer el reconocimiento de los años de servicios interrumpidos, servidos hasta el 15 de junio de 1953, y que a tenor de los extremos integrantes del acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 17 de Noviembre de 1949, cuando en su día se establecieron las peticiones de publicación, se aplique el citado acuerdo, sobre recinto al Municipio, si se produjera el déficit como consecuencia de tales reconocimientos.

Este es el parecer de dicha Comisión, de la que como Presidente me honro en rociar a la Corporación Municipal. - Palma de Mallorca, 6 de agosto de 1953. - El Encargado de Alcalde, Jesús Autab. Rubricado.

J.A.F.

17 - bis

Se acuerda reconocer el tiempo de servicios a Auxiliares recién ingresados, a efectos de quinqueños y haberes pasivos.

Acto seguido se da lectura al dictamen que se transcribe a continuación: Acordado por la Comisión Municipal Permanente, el reconocimiento de antigüedad a los auxiliares administrativos de nuevo ingreso, por los años de servicios interrumpidos anteriores a su ingreso en la plantilla, esta Secretaría tiene a bien proponer a la Comisión Municipal Permanente, sea reconocido el tiempo de servicio que se detalla, a efectos de quinqueños y haberes pasivos, a los empleados que se mencionan:

- Dra. Nadal Palmer, 6/12/1937 al 15/6/1953. (15a. 6m. 9d.)
- Dra. Rafael Verger Frau, 10/1/1948 al 15/6/1953. (6a. 5m. 5d.)
- Dra. Pedro R. de Villalonga, 28/2/1940 al 15/6/53. (13a. 3m. 17d.)
- Dra. José Flauger Perelló, 5/3/1941 al 15/6/53. (12a. 3m. 10d.)
- Dra. José Sabater Ferrer, 16/12/1946 al 15/6/53. (6a. 7m. 29d.)
- Dra. María Luisa Floupat, 31/3/1944 al 15/6/53. (9a. 2m. 14d.)
- Dra. Guillermo Auguera Robles, 1/3/46 al 15/6/53. (7a. 5m. 14d.)
- Dra. Félix Barnudiarriu Sain, 24/6/1947 al 15/6/53. (5a. 6m. 21d.)
- Dra. Alberto Riutord Cabrer, 4/8/1936 al 15/6/53. (16a. 6m. 11d.)
- Dra. María Cuyó Diaz, 3/3/1939 al 15/6/53. (14a. 3m. 12d.)

Dou Francisco de la Cerra Vicens, 31/12/931 al 15/6/53 (21a. Tm. 14d);
Dou Juan Viol Vich, 5/11/946 al 15/6/53. (6a. 6m. 10 d);
Dou Lorenzo Castre Roig, 1/1/943 al 15/6/53.
Dou Onofre Oliver Flull, 5/1/944 al 15/6/53.
Dou Eduardo Fernández Plaas, 21/11/937 al 15/6/53.

Constando en los expedientes personales de los Sres. Gas-
tre Roig, Oliver Flull y Fernández Plaas, que en vir-
tud de acuerdo sobre reducción de plantillas adoptado
en 28 de junio de 1946, quedaron cesantes en 31 de ju-
lio siguiente y que fueron readmitidos al servicio los
dos primeros el 2 de agosto del mismo año, y el Sr. Fer-
nández, el 2 de septiembre; por lo que resultan inter-
rumpidos por un día, los servicios de los dos primeros;
y por un mes y un día, los que prestaba el Sr. Fernández;
cabe que la Corporación se preocupe si considera o no
la continuidad, ya que en caso negativo, el reconoci-
miento de tiempo sería de 2 de agosto de 1946 al 15 de
junio de 1953, para los Sres. Oliver Flull y Castre Roig;
y del 2 de septiembre de 1946 al 15 de junio de 1953,
para el Sr. Fernández Plaas.

Los beneficios económicos tendrán efectividad a partir
de la fecha de toma de posesión. V.E. no obstante, resolverá lo
que estime procedente. = Palma de Mallorca, 10 de agosto de 1953.
El Secretario. José M. Bourado. = Rubricado.

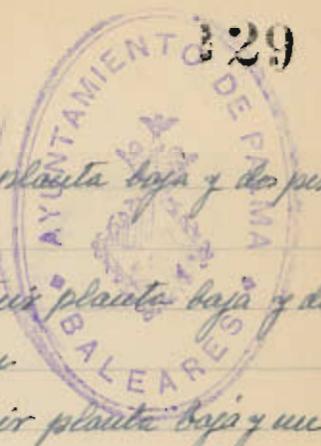
Se acuerda aprobar el dictamen trascrito y no considerar
interrupción de servicios a los Sres. Fernández, Castre y Oli-
ver, puesto que se trata de un mes y un día, respectivamente.

Acto seguido se acuerda conceder los siguientes permisos
para realizar obras particulares en la zona de Eusaucho
de esta ciudad:

- A Dou Gabriel Grimalt Bouquet, construir planta baja y
pisos en solar sito en c/ San Fernando.
- A Doña Coloma Gelabert Alomar, construir planta ba-
ja y pisos en solar sito en c/ Olímpico Cabréuella.

18

Se acuerda conceder
permisos para obras a
particulares.



- A Don Juan Castillo Capó, construir planta baja y dos pisos en c/ Doctor Ferran.
- A Don Rafael Estrella Perello, construir planta baja y dos pisos en solar sito en c/ Miguel Santander.
- A Don Antoni Mousset Claret, construir planta baja y un piso en solar sito en la c/ Tras Luis Jaume.
- A Don Francisco Sabaté, construir planta baja y dos pisos en solar sito en el Benente Zornes.
- A Doña Catalina Mari Mari, construir piso en finca sitiada en el Marqués de la Vega de Boecillo.
- A Doña Margarita Marcó Oliver, obras de ampliación en su finca sitiada en el Autillo n° 160.
- A Don Guillermo Berual Orueta, añadir quinto piso en el Gilabert de Bentellás.
- A Don Pedro Borrás Valcueras, añadir piso en el Pous y Gallarsa n° 124.
- A Doña Magdalena Salvá Rebassa, añadir cuarto piso en finca sitiada en el Mallorca s/n. Teodoro Florente.
- A Doña Lorenza Ramis Bladra, añadir segundo piso en finca sitiada en el Tras Luis Jaume.
- A Doña Magdalena Fullana Moll, construir segundo piso en finca sitiada en el Pedro Vives n° 5.
- A Doña Guillermo Cardell Pastor, reformar pared de cera en el Triunfo Calafat, s/n.
- A Don Pedro Barreiro Navarro, colocar toldo en finca sitiada en la c/ 31 de Diciembre n° 93.
- A Don Rafael Miguel Vouteuberta, colocar letrero en fachada edificio sito en c/ Aragón n° 93.
- A Doña José Verdura Oruay, colocar letrero en c/ Aragón n° 53.
- A Doña Alfonso Baura Bastauer, para en el edificio sito en la c/ Blanquerna n° 42, colocar reja y vidrieras en ventanas.
- A Doña Francisco Pérez Cerdá, colocar letrero luminoso en el Juan Luis Estelrich n° 38-1.

- A Dona Catalina Pol Glado, colocar letrero en la fachada del edificio sito en la c/ Juan Baena n.º 10.
- A Cooperativa Unibus Remulos Tardieu = colocar letrero luminoso en edificio sito en c/ Aragó n.º 7.
- A Don Guillermo Coll Bouas, para blanquear fachada en edificio sito en la c/ Rey Sancho n.º 15.
- A Don Juan Esteban Blanch Martí, colocar toldo en fachada del edificio en la c/ José Aurelio Blavé n.º 33.
- A Don Guillermo Oliver Mas, colocar toldo en la fachada en el edificio sito en la c/ Gabriel Maura n.º 2.
- A Don Amalio Garau Pérez, pintar letras en la fachada del edificio sito en la c/ facultad Verdaguer.
- A Don Antoni Mas Ballester, cercar de pared solar sito en la calle de Jose Rover Molla n.º 22.
- A Industria Curtidora Baverel S.H. para construir un poyo en el Camino Vecinal de Cau Peratallada.

19

Se acuerda autorizar construcción acera.

Sequidamente se acuerda autorizar a Don Miguel Barceló Obrador para que construya la acera correspondiente frente al edificio de su propiedad sito en la c/ de Menorca, colocando el Ayuntamiento 15'25 de bordillo.

Igualmente se acuerda autorizar a Don Juan Bonis Bonis para que construya la correspondiente acera en la Av. Génova de Galleut, junto al Hotel Mundial.

20

Retirado del Orden del Día or ha sido retirado del Orden del Día el dictamen señalado en el mismo con el n.º 20.

21

Se acuerda aprobar la liquidación practicada por el arquitecto municipal, afecto a la Socia, de las obras de pavimentación asfáltica provisional obras tica y urbanización de las calles de Capitán Castell, Fausto Morell, Luca de Tena y Pl. de Pedro Garau, que ha realizado el contratista Don Antonio Peregri Novarro. Viendo el coste de la obra la cantidad de 1.073.822 27 pts. y habiendo recibido a buena cuenta la cantidad de -

AYUNTAMIENTO DE PALMA

964.416'69 pesetas, queda un liquido a favor del referido contratista de 109.405'58 pts.

Igualmente se acuerda aprobar el acta de recepción provisional de dichas obras y que el gasto sea satisfecho con cargo a la consecución del Cap. XI, artº 3. del Presupuesto extraordinario (2º Ciclo), para pavimentación de calles, aprobado y autorizado por el Excmo. Sr. Ministro de Hacienda en fecha 6 de enero de 1951 y 25 de marzo de 1952 respectivamente.

22

Se acuerda aprobar la liquidación practicada por el Dr. Arquitecto encargado a la Local, de las obras de urbanización y pavimentación asfáltica de las calles de Luis Martí, Uetam, N. de Pax, y urbanización c/ Luis Barceló y Comibis y Pl. de García Orell, que ha realizado Martí, Uetam, N. de Pax, el contratista Don Bartolomé Ramon Jaime. Siendo Barceló y Comibis y Pl. García Orell el coste de la obra 574.768'87 pts. y habiendo recibido a buena cuenta la cantidad de 494.309'98 pts. queda un liquido a su favor de 80.558'99 pts.

ATM

Igualmente se acuerda aprobar el acta de recepción provisional de dichas obras y que el gasto resultante se satisfaga del Cap. XI, artº 3 del Presupuesto extraordinario, (2º Ciclo), para pavimentación de calles, aprobado y autorizado por el Excmo. Sr. Ministro de Hacienda en fechas 16 de enero de 1951 y 25 de marzo de 1952, respectivamente.

23

Se acuerda verificar el pago a buena cuenta de la cantidad de sesenta y dos mil trescientas setenta pesetas sesenta y dos céntimos, a favor de Don Antonio Pérez Navarro contratista de las obras de bacheo y revojo superficial asfáltico de las calles de Enrique Abramora y otros. Se acuerda Declarar de Urgencia: En este estado y no figurando en el Orden del Día otros asuntos para ser tratados, se acuerda declarar de urgencia los

siguiéntez, por voto favorable de todos los señores asistentes.

I

Se acuerda que la C. de Gobierno y Policía estudie las posibilidades de aumentar la capacidad de aparcamiento de la ciudad de aparcamiento de la Pl. del Mediterráneo.

Sequidamente, a propuesta de la Delegación de Alcaldía encargada de Gobierno y Policía, se acuerda sea esta la Comisión que estudie las posibilidades de aumentar la capacidad de la Plaza del Mediterráneo, para el aparcamiento de coches.

II

Se acuerda aprobar varias cuentas.

Sequidamente se acuerda aprobar las cuentas que a continuación se relacionan: Hna de Casa Buades Verner, por instalación ventidores en el Monumento al Archiduque Luis Salvador en la plaza Cardenal Preig 12.356'90 pesetas. Otra de id id por cuatro altos relieve cabecas de león de Bruselas en id id, 6.800' pts. Otra de id id por tres emblemas de Valencia, 192' pts. Otra de Don Sebastián Crespi Puigover, por materiales construcción, 12.072'80 pts. Otra de Don Feliciano Fortera "Firua" efectos escritorio. 839'80 pts. Otra de id id id Sección Técnica, 1.418'00 pts. Otra de Don Lorenzo Torres Bernasa, por piedra caliza, 22.124'36 pts. Otra de id id id para el estanque del jardín de las murallas, 35.435'80 pts. Otra de Don Pedro Antonio Barbero, por suministro bordillo en diferentes vías de la zona, 6.258'50 pts. Otra de id id por materiales construcción, 2.018'00 pts. Otra de Francisco Auposta, por revoque y estucado, 5.673'20 pts. Otra de Doña Francisca Salsu Balle, por banijación acera, 589'76 pesetas Total pesetas 95.778'13 pesetas.

III

Se acuerda aprobar documento servicios conveidos con Doña María Baldentey Cañallop, limpia en el matadero, bajo servicios entre Doña María Baldentey Cañallop, las siguientes condiciones:

1º.- Se le arrienda la cantienda mensual de ciento cincuenta pesetas, con derecho a utilizar la casa que en el propio matadero vivía habitando con su difunto marido. - 2º.- El plazo de duración del convenio es de un año que no será prorrogable

AYUNTAMIENTO DE PALMA

sin acuerdo expreso. 3º.- Por disposición del Hno. Sr. Alcalde, o por cualquier otra circunstancia, la Sra. Caldentey vendrá obligada a desalojar la casa arrendada, que tiene a precio su renta ni plazo, en el momento que así se le ordene.

Dicho contrato lleva la fecha de 14 de Agosto de 1873, y está firmado por la interesada y el Hno. Sr. Alcalde.

IV

Se acuerda conceder como donativo al C. D. Mallorca, club de Fútbol, y otras quinientos al Grupo de Folklore de Son Roca. Dichos donativos serán satisfechos con cargo a gastos de Representación.

Igualmente se acuerda facultar al Hno. Sr. Alcalde para señalar donativo al Club Natación Palma.

Y en este estado y no habiendo más asuntos de que tratar, sin que ningún señor de los reunidos quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente, siendo la hora trece y diez minutos, levanta la sesión de la que se extiende la presente acta, cuyos margenes rubrica el Sr. Presidente, y que firman todos los señores asistentes al acto y de todo lo cual certifico:

El Alcalde,
Fuentany

Dr. Dr. Santiago Grapillo

Nadal Tomás

J. Valls

L. Gómez

J. Oriol

El Interventor aetal,

Moro

El Secretario,

J. M. Tarrats